

GARANTÍA MESONES – XTONE

Consideraciones de esta GARANTÍA

D. Juan Pablo Ruiz Marchan, como Gerente, en representación de Urbatek Ceramics S.A. certifica:

Que la serie **XTONE** comercializada por Urbatek Ceramics S.A, cumple con los requisitos establecidos por la norma ISO 13006, (Baldosas cerámicas) incluyendo los anexos relativos al Mercado CE.

Que a la totalidad de las comercializaciones de Urbatek Ceramics S.A, se les realizan rigurosos controles de calidad, ensayos realizados según los protocolos establecidos en la familia de normas ISO 10545, debiendo superar las especificaciones marcada internamente, siendo más restrictivas a lo establecido en las normas de referencia.

Que Urbatek Ceramics S.A. asegura igualmente la calidad de sus productos incluidos la serie **XTONE** a través de un sistema de gestión certificado por la norma UNE EN ISO 9001. Por todo ello, se establece una garantía añadida, estableciendo una garantía de 10 años para la serie **XTONE** desde la entrega del bien.

Todos los mesones **XTONE**, vendidos a partir del 1 de junio de 2019, cuentan con una Garantía de 10 años. Este tiempo se contará a partir de la instalación y entrega a satisfacción.

Se establece dicha garantía únicamente para los modelos **XTONE** suministrados siempre y cuando cumplan con los requisitos que se expresan a continuación:

1. La calidad del material queda descrita en las declaraciones públicas vía fichas técnicas, etiquetado y sobres las características concretas de los bienes declarados en el contrato de baldosas cerámicas **XTONE**.
2. El bien suministrado entrará en garantía siempre y cuando el uso haya sido apto y para el cual ha sido destinado, dicha información se indica en nuestras guías de colocación **XTONE**.
3. Estará en Garantía siempre que se sigan las instrucciones de manejo (descarga, manipulación, colocación) indicadas en nuestras guías **XTONE**.
4. La acción para reclamar el cumplimiento de lo dispuesto en la garantía prescribirá a los tres meses desde la finalización del plazo de garantía.
5. Dicha garantía supera a la establecida por "ley 23/2003 del 10 de julio, garantías en la venta de bienes de consumo"
6. Esta garantía se cubre siempre y cuando se sigan las recomendaciones de instalación, limpieza y mantenimiento.

EXCLUSIONES

La garantía extendida de 10 años de Urbatek, S.A. cubre defectos relacionados con la calidad intrínseca del producto y por lo consiguiente no ampara las siguientes situaciones:

1. No cubre los fallos debidos a una incorrecta transformación de las piezas, una mala instalación del producto o mano de obra.
2. Mala calidad del piso o pared por afinación del asentamiento o mal planteamiento de la instalación.
3. Omisión o incorrecta instalación y tratamiento erróneo de juntas de construcción, expansión o dilatación en el área instalada.
4. Hechos de la naturaleza (terremotos, huracanes, derrumbes ...).
5. Dicha garantía cubre solo el coste de los materiales, cualquier coste asociado al remplazo de los materiales, no inherente a la fabricación, incluyendo la instalación, trabajos eléctricos y de fontanería no está cubierto.
6. Accidentes no relacionados con el producto (incendio, vandalismos ...).
7. Impactos de objetos sobre el producto.
8. Mala fe del asegurado o del adquirente del producto.
9. Deterioro habitual del producto por su uso.
10. Reparación y/o cambio de producto cuando este ha sido manipulado por personal no autorizado por Almacenes Corona S.A.S.
11. Por garantía y servicio postventa, Almacenes Corona SAS NO realizará obras de reubicación, instalación de redes y puntos de gas ni se hará responsable de instalar productos no adquiridos con Almacenes Corona SAS.

ALCANCE

La garantía cubrirá el coste del producto suministrado de la cerámica y su transporte y no alcanza a:

- Daños o lucros cesante.
- Estructuras de la fachada o piso.
- Los "Punitive and exemplary damages" de cualquier tipo que sean.
- Los materiales como colas, rejuntas, juntas de dilatación u otro elemento ajeno al material suministrado.
- La responsabilidad de Urbatek en reclamaciones de terceros, no excederá en ningún caso el precio de compra de los materiales suministrados.
- Sólo se aplicará cuando los materiales suministrados por Urbatek hayan sido completamente pagados.

RECOMENDACIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

1. En el caso de la limpieza de suciedad en general, es recomendable limpiar la superficie con una disolución de lavado, utilizando un bio alcohol o limpiador neutro en la dosis de uso recomendada por el fabricante. Seguidamente, es aconsejable usar un paño seco sin aditivos cerosos.
2. En el caso del **XTONE** en acabado pulido se requiere una mayor atención especialmente con los colores lisos y claros, ya que el proceso de pulido altera ligeramente la porosidad con respecto al porcelánico natural, por ello, para su limpieza diaria se recomienda un paño ligeramente humedecido.

LIMPIEZA DE MANCHAS ESPECÍFICAS



TIPO DE MANCHAS	ACABADO XTONE	
	NATURAL (MATE)	POLISH (BRILLANTE)
Cemento, Yeso, Rejunte	En disolución (4%) - Ácido muriático	
Aceite, Grasa	Disolvente universal/tolueno	
Alquitrán, Betún	Disolvente universal/tolueno	
Yodo, Cola	En disolución (4%) 1h. Máx - Lejía/cloro/cloro blanqueador	
Café, Sangre, Té, Vino	Lejía/cloro/cloro blanqueador	Lejía/cloro/cloro blanqueador Amoníaco
Rotulador	Alcohol - Acetona	
Neumático, Maza de goma, Lápiz, Crayón	Disolvente universal/tolueno-	Goma de borrar- Ácido muriático
Óxido	Acido fosfórico-	Ácido muriático
Cerveza	En disolución (4%)- Ácido muriático	
Lápiz de Labios	Alcohol	
Limpieza diaria	Detergente neutro	

PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA, SE DEBE:

- Reportar el caso con el número de la cedula de la persona que realizó la compra a nuestra línea de Servicio al Cliente Almacenes Corona S.A.S., a nivel nacional 018000 512030 y en Bogotá 4048884.

Para mayor información ingresa a nuestra página web www.corona.co

RECOMENDACIONES.

De no tenerse en cuenta pueden repercutir en daños a la superficie

- Debe instalarse una cinta aislante térmica de estufas a gas, vitrocerámica o inducción.
- Asegura que estén completos y en perfecto estado los cauchos aislantes en las bases o patas de tostadoras, sandwicheras, hornos tostadores, calentadores de hornos portátiles, etc.
- Incluye siempre ventilación en el diseño de mobiliario para instalación de hornos y estufas de inducción
- Asegura la instalación de una rejilla de ventilación para estufas de inducción.

- Siempre instala el aislante para lavavajillas. Este protege la encimera del foco de calor y lo reparte.
- Asegura que la carpintería esté nivelada ya que los espacios entre el mesón y la estructura de los muebles al aplicarse una carga puntual o un esfuerzo físico provocan roturas o fisuras que no serán objeto de reclamación. El mesón debe estar totalmente apoyado y nivelado.
- Nunca te apoyes o te pares o te recuestes en el mesón, ni permitas que los niños lo hagan. No te subas en el mesón para usarlo como escalera. Su resistencia no aguanta con el peso puntual de una persona, por lo que no sólo se podría quebrar o fisurar el mesón, sino que podría ocurrir un accidente. La garantía del producto no cubre este tipo de daños.
- No cortes con cuchillos de filo de diamante o cerámicos sobre el mesón.
- Ejemplos de productos que no debe utilizar sobre la superficie: productos para lavar brochas o metales, productos de limpieza para el horno, productos de limpieza con cloro de metileno, ácidos para desatascar el desagüe.
- Por deterioro al no realizar el mantenimiento preventivo y limpieza diaria del mesón.
- Daños ocasionados por terceros.
- Averías como fisuras, rompimiento, desportillos del mesón provocados por golpe o por el contacto directo de electrodomésticos sin un aislante térmico que separe los apoyos del electrodoméstico con el mesón.
- Cuando el cliente solicita y acepta la instalación del producto sin tener las condiciones adecuadas del ambiente.